



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3355445 del año 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GUSTAVO ALONSOS SEGRERA GÓMEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 92.559.072

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada de la Programación de Articulación con la media ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No	Obligaciones
1	Aplicar las orientaciones dadas en la Guía de Desarrollo Curricular GFPIG-012 para la elaboración de las guías de aprendizaje.
2	Realizar la verificación de las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa, así como a al Establecimiento Educativo.
3	Elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.
4	Redactar las actividades de formación propuestas en la guía de aprendizaje debe ser claras para que pueda ser desarrollada por cualquiera de los docentes o instructores encargados. Las variaciones en la manera en la que se desarrolla la guía de aprendizaje en clase van a depender de la didáctica del formador que los orienta bien sea del colegio o del instructor SENA. En caso de procesos de comunicación especializados, será el colegio a través de sus docentes especializados, guías y/o interpretes los encargados de hacer las modificaciones para lenguajes y/o pedagogías especializadas de las actividades de las guías en 90 GFPIG-004 V.02 caso de que haya lugar, resguardando en todo momento el propósito de la formación técnica para el trabajo y la vida laboral.
5	Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

	en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.
6	Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas
7	Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico –pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.
8	Realizar la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación
9	Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio
10	Soportar los informes con la información gestionada en el LMS. En caso de indisponibilidad tecnológica, el instructor podrá presentar las evidencias de manera física con el compromiso de cargarlas posteriormente en el aplicativo. Es indispensable que toda actividad gestionada por el LMS esté debidamente calificada.
11	Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.
12	Tener al día los procesos de la ejecución de la formación y a su vez, cuando se requiera y/o máximo semestralmente, deberá hacer entrega de los informes de ejecución de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: Novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos.
13	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO” o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma en el caso que se encuentre vencido y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, en el informe de ejecución contractual antes de la terminación del contrato.
14	Impartir Formación Profesional Integral en el área designada en sus diferentes modalidades y niveles con un alcance definidos por periodos fijos mínimo de 160 horas mensuales o por horas con un promedio mensual de 80 horas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

15	Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, Manejo Secop II, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MIPG, velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación.
----	--

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 DE febrero DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE noviembre DE 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: Del 01 de febrero de 2022 al 30 de marzo de 2023

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/C (\$39.000.000)

SUPERVISOR: Marieth Orcasitas Peñaloza

Coordinadora de Formación Profesional Integral

Dependencia Gestión Educativa Relaciones Corporativas CIEA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía 40.797.966

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ☐ NO ☒

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N/A	N/A	N/A



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$39.000.000
Valor Ejecutado	\$39.000.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Ejecución del programa de Programación de Software a aprendices de la IE EUSEBIO SEPTIMIO MARY - Riohacha:

Ficha Nro.: 2486413

Población atendida: 30 aprendices

Retiros: 1 aprendiz

Total, de horas ejecutada: 256 horas

Total, de competencias: 2 competencias

RAD por competencias ejecutados: 2 RAD por cada competencia en total 4 RAD en la parte técnica.

Avance del proyecto: 43% en la parte técnica contratada.

Juicios Calificados en la parte técnica: 4

Juicios Calificados áreas transversales: 18

Ejecución del programa de Programación de Software a aprendices de la IE # 11 - Riohacha

Ficha Nro.: 2491600

Población atendida: 29 aprendices

Retiros: 0 aprendiz

Total, de horas ejecutada: 336 horas

Total, de competencias: 2 competencias

RAD por competencias ejecutados: 2 RAD por cada competencia en total 4 RAD en la parte técnica.

Avance del proyecto: 50% en la parte técnica contratada.

Juicios Calificados en la parte técnica: 4

Juicios Calificados áreas transversales: 18



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Ejecución del programa de Programación de Software a aprendices de la IE PAULO VI - Barrancas

Ficha Nro.: 2489780

Población atendida: 29 aprendices

Retiros: 0 aprendiz

Total, de horas ejecutada: 336 horas

Total, de competencias: 2 competencias

RAD por competencias ejecutados: 2 RAD por cada competencia en total 4 RAD en la parte técnica.

Avance del proyecto: 50% en la parte técnica contratada.

Juicios Calificados en la parte técnica: 4

Juicios Calificados áreas transversales: 18

Ejecución del programa de Programación de Software a aprendices de la IE PAULO VI - Barrancas

Ficha Nro.: 2489781

Población atendida: 29 aprendices

Retiros: 0 aprendiz

Total, de horas ejecutada: 256 horas

Total, de competencias: 2 competencias

RAD por competencias ejecutados: 2 RAD por cada competencia en total 4 RAD en la parte técnica.

Avance del proyecto: 43% en la parte técnica contratada.

Juicios Calificados en la parte técnica: 4

Juicios Calificados áreas transversales: 18

Ejecución del programa de Programación de Software a aprendices de la IE PAULO VI - Barrancas

Ficha Nro.: 2496373

Población atendida: 28 aprendices

Retiros: 0 aprendiz

Total, de horas ejecutada: 336 horas

Total, de competencias: 2 competencias

RAD por competencias ejecutados: 2 RAD por cada competencia en total 4 RAD en la parte técnica.

Avance del proyecto: 50% en la parte técnica contratada.

Juicios Calificados en la parte técnica: 4

Juicios Calificados áreas transversales: 18



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Se ejecutaron un total de 1584 horas, durante 10 meses de contrato, se deja un avance total del 44% del proyecto, referente a la ejecución de la parte técnica del SENA contratado.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo al objeto contratado el Señor GUSTAVO ALONSOS SEGRERA GÓMEZ identificado con la Cédula de ciudadanía No. 92.559.072 prestó sus servicios personales de carácter temporal y se desempeñó como instructor en los programas de Formación Titulada de la Programación de Articulación con la Educación Media, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira según Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3355445 de 01 de febrero al 30 de noviembre de 2022. Durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio el contratista cumplió a cabalidad, demostrando su profesionalismo y responsabilidad en el desarrollo de las actividades asignadas de acuerdo con lo establecido en sus obligaciones contractuales.

A la fecha el SENA no tiene saldo pendiente con el contratista, toda vez que el Balance Financiero demuestra la cancelación total de los honorarios estipulados por la entidad.

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENO X REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,

Firmado digitalmente
por Marieth Orcasitas
Peñaloza

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA.

**Coordinadora de Formación Profesional Integral,
Gestión Educativa y Relaciones Corporativas.**